



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
14 de diciembre de 2022
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2023

31 de enero a 3 de febrero de 2023, Nueva York

Tema 3 del programa provisional

Recomendaciones de la Junta de Auditores

**UNOPS: Informe sobre la aplicación de las recomendaciones
de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, 2021**

Resumen

La UNOPS tiene el placer de responder a las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas ([A/77/5/Add.11](#)) y presentar información actualizada sobre el estado de aplicación. El informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas sobre las actividades de la UNOPS correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 fue objeto de una opinión sin reservas y una cuestión de interés en relación con su iniciativa de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación (S3i).

Elementos de una posible decisión

La dirección de la UNOPS sigue poniendo de relieve la importancia de abordar las preocupaciones de auditoría en cuanto a los progresos en la aplicación de las recomendaciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. La UNOPS sigue ocupándose del resto de las recomendaciones. La Junta Ejecutiva tal vez desee reconocer el progreso realizado por la UNOPS y acoger con beneplácito la siguiente información sobre la aplicación.



Índice

	<i>Página</i>
I. Resumen de la respuesta de la UNOPS a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas . .	3
A. Introducción	3
B. Fortalecimiento de la prestación de servicios para proyectos	3
C. Fomento de la excelencia de los procesos	4
D. Riesgos, desafíos y medidas correctivas	4
II. Respuestas de la UNOPS a las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas	5
III. Conclusión	5
Anexo 1	
Estado de las recomendaciones correspondientes al ejercicio finalizado en diciembre de 2021	6
Anexo 2	
Estado de las recomendaciones de anteriores ejercicios económicos	17

I. Resumen de la respuesta de la UNOPS a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

A. Introducción

1. La UNOPS es un proveedor de servicios no programáticos en función de la demanda en el ámbito del sistema de las Naciones Unidas que contribuye a la obtención de los resultados pretendidos por sus asociados y a la repercusión de estos mediante su ejecución de proyectos. La UNOPS presta servicios de infraestructura, adquisición y gestión de proyectos en atención a las necesidades de sus asociados y para contribuir al aumento de la eficacia de los proyectos humanitarios, de paz y seguridad y de desarrollo en todo el mundo.

2. Como parte integrante de su voluntad de construir un futuro mejor para los beneficiarios, la UNOPS pone de relieve sus prioridades de auditoría, en particular fortaleciendo la prestación de servicios para proyectos y mejorando la excelencia de los procesos. Ello se refleja en la atención renovada que presta la UNOPS a la mejora de la tasa de aplicación de las recomendaciones de la auditoría, que aumentó del 33 % en 2020 al 53 % en 2021.

B. Fortalecimiento de la prestación de servicios para proyectos

3. En 2021 la UNOPS aumentó su capacidad de adquisición de artículos sanitarios con el objeto de facilitar el aumento de la complejidad de las cadenas de suministro en sus proyectos relacionados con la salud. La UNOPS mejoró su política de adquisiciones incorporando en mayor medida la adquisición sostenible y mejoró su política de aseguramiento de la calidad en relación con la adquisición de medicamentos, dispositivos médicos y otros productos relativos a la salud. Además, la UNOPS fortaleció sus prácticas de gestión de proyectos conforme a las necesidades de sus asociados.

4. La UNOPS puso en funcionamiento un nuevo conjunto de contratos laborales, reforzó el vínculo entre los criterios de evaluación de la calidad y de los proyectos, fortaleció la gestión de los riesgos de los proyectos y promovió su enfoque en materia de sensibilidad a los conflictos. La Oficina siguió intensificando la incorporación del género, la inclusión social y la prevención de la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual en la ejecución de sus proyectos y actividades de adquisición, y emprendió una auditoría participativa de género en el ámbito de toda la Oficina en aras de la revisión en 2022 de sus estrategias de igualdad de género e inclusión social.

5. La UNOPS promovió su labor de infraestructura sostenible y gestión de componentes de la infraestructura centrándose en la planificación de infraestructura a largo plazo para que los gobiernos generaran resiliencia y “reconstruyeran para mejorar” después de la COVID-19 y en vista del cambio climático. En colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Universidad de Oxford, la UNOPS publicó el informe “Infraestructura para la acción por el clima” a fin de cuantificar la importancia de la infraestructura para la mitigación del cambio climático, la adaptación a este y la práctica correspondiente.

6. La UNOPS está ampliando su comprensión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su vinculación con ellos para poner en relación los productos de los proyectos con los resultados y repercusiones correspondientes a los asociados en los 17 Objetivos aprovechando las oportunidades de mejora determinadas en la evaluación por la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones

Multilaterales del desempeño de la UNOPS y recogidas en su Plan Estratégico 2022-2025, con sujeción a un examen de mitad de período fortalecido en 2023.

C. Fomento de la excelencia de los procesos

7. En 2021 la UNOPS introdujo la “gestión de productos” como metodología esencial para elaborar y gestionar productos de tecnología de la información a fin de garantizar una perspectiva estratégica, basada en una visión y centrada en la totalidad del ciclo de vida de los productos. La metodología vino acompañada de un reajuste de las estructuras operacionales de tecnología de la información y un mayor fortalecimiento de la gobernanza de la tecnología de la información, incluido un mayor hincapié en la gobernanza de los datos. La UNOPS también introdujo un marco de gestión de proyectos para controlar el riesgo e implantar un enfoque normalizado para la documentación y ejecución de proyectos internos de tecnología de la información garantizando la coincidencia con los objetivos institucionales y la metodología de gestión de proyectos de la UNOPS.

8. En el marco de la iniciativa de consecución del objetivo cero, la UNOPS ejecutó el Plan de mejora de la salud y la seguridad fortaleciendo la creación de capacidad del personal y los contratistas. Mejoró el seguimiento del desempeño y el aprendizaje a partir de incidentes, a raíz de lo cual aumentó el cumplimiento general de los requisitos en materia de seguridad y salud en el trabajo. Quedan pendientes labores orientadas a obtener un desempeño coherente en materia de seguridad y salud en los distintos proyectos y oficinas en los países.

D. Riesgos, desafíos y medidas correctivas

9. En 2021 la Junta de Auditores de las Naciones Unidas emitió en relación con la UNOPS una opinión de auditoría sin reservas en la que hizo hincapié en las cuestiones relativas a su iniciativa de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación (S3i), en relación con lo cual la UNOPS registró en total una provisión para deudas incobrables y deterioros del valor por 39,02 millones de dólares a 31 de diciembre de 2021.

10. La Junta Ejecutiva de la UNOPS estableció en 2021 una nueva reserva operacional mínima (DP/OPS/2021/6) para garantizar la viabilidad y la integridad financieras de la UNOPS como empresa en marcha. De conformidad con el párrafo 22.02 del Reglamento Financiero, la reserva operacional se financiará plenamente y estará limitada a lo siguiente: a) fluctuaciones a la baja o déficits de ingresos; b) flujos de efectivo desiguales; c) aumentos de los gastos efectivos por encima de las estimaciones planificadas o las fluctuaciones en los gastos del proyecto; y d) otras contingencias que redunden en una pérdida de recursos en relación con los cuales la UNOPS haya asumido compromisos.

11. La Junta aprobó el cambio del requisito mínimo a efectos de fijar la reserva operacional de la UNOPS en el 25 % de los gastos de las líneas de servicios de infraestructura, el 5 % de los gastos correspondientes a otras líneas de servicios y el 33 % de los gastos de administración, con una distribución ponderada del 50 % para el año en curso, el 30 % para el año anterior y el 20 % para el año anterior a este. Sobre esa base, para el período terminado el 31 de diciembre de 2021 el requisito mínimo de las reservas operacionales fue de 138,8 millones de dólares, aumento de 116,8 millones en comparación con 2020.

12. Al 31 de diciembre de 2021, las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación correspondientes al personal financiado por la dirección o

por los proyectos ascendieron a 107,1 millones de dólares (88,9 millones de dólares en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio, 17,8 millones de dólares en concepto de primas de repatriación y 0,4 millones de dólares en concepto de prestaciones en caso de muerte). Todas las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación correspondientes a la UNOPS se encontraban financiadas por completo al 31 de diciembre de 2021.

13. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas observó que la situación financiera de la UNOPS seguía siendo sólida y que los superávits consignados seguían contribuyendo a un volumen de reservas considerable. La UNOPS tomó nota de que los auditores habían dedicado unos cuantos casos de deficiencia en las esferas de la gestión financiera y la gestión de proyectos y de que las enseñanzas extraídas al respecto ofrecían la oportunidad de seguir mejorando la prestación por la UNOPS de servicios para proyectos en nombre de los asociados.

II. Respuestas de la UNOPS a las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

14. En su informe correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 ([A/77/5/Add.11](#)), la Junta de Auditores de las Naciones Unidas emitió siete recomendaciones calificadas de prioridad alta y 19 de prioridad media. La aplicación de todas las recomendaciones va camino de quedar ultimada dentro de los plazos fijados. En vista de que las recomendaciones se emitieron en julio de 2022 y de que algunas exigen la adopción de medidas a más largo plazo, la UNOPS procurará darles aplicación con posterioridad al ejercicio económico 2022. En los anexos 1 y 2 figuran las respuestas a las recomendaciones.

15. La dirección de la UNOPS sigue poniendo de manifiesto la importancia de abordar las preocupaciones de auditoría. Como observó la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, la dirección de la UNOPS adoptó medidas en 2021 para fortalecer la rendición de cuentas en materia de aplicación. En el calendario de aplicación que figura en el presente informe, la UNOPS se propone alcanzar una tasa de aplicación de más del 60 % para el ciclo de auditoría de 2022.

III. Conclusión

16. La UNOPS tiene el placer de responder al informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. La UNOPS está convencida de que todas las cuestiones señaladas en el informe de la Junta de Auditores se abordarán de forma satisfactoria.

Anexo 1

Estado de las recomendaciones correspondientes al ejercicio finalizado en diciembre de 2021

Aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 ([A/77/5/Add.11](#))

17. La Junta de Auditores formuló 26 recomendaciones nuevas correspondientes a 2021. En los cuadros 1 y 2 que siguen se resume el estado de aplicación de todas las recomendaciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Cuadro 1

Estado de las principales recomendaciones correspondientes a 2021, por esfera temática

<i>Esfera temática</i>	<i>Total</i>	<i>Cierre solicitado</i>	<i>En curso de aplicación</i>
Gestión financiera	4	3	1
Gestión de recursos humanos	1	1	–
Gestión de proyectos	1	–	1
Gestión de riesgos	1	–	1
Total	7	4	3
Porcentaje	100 %	57 %	43 %

Cuadro 2

Estado de aplicación de todas las recomendaciones

<i>Esfera temática</i>	<i>Total</i>	<i>Cierre solicitado</i>	<i>En curso de aplicación</i>
Gestión financiera	8	6	2
Gestión de recursos humanos	5	5	–
Tecnología de la información	1	1	–
Gestión de las adquisiciones	2	1	1
Gestión de proyectos	8	1	7
Gestión de riesgos	2	1	1
Total	26	15	11
Porcentaje	100 %	58 %	42 %

18. En los párrafos que siguen se informa del estado y los planes de acción de la dirección correspondientes a cada una de las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores para 2021.

A. Gestión financiera

19. En el párrafo 30, la Junta de Auditores recomendó que la UNOPS evaluara el proceso de reconocimiento de los hechos posteriores a la fecha de cierre del

ejercicio de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y siguiera avanzando en ese proceso.

<i>Dependencia institucional responsable</i>	Grupo Financiero
<i>Estado</i>	Cierre solicitado
<i>Prioridad</i>	Media
<i>Fecha prevista</i>	No se aplica

20. Conforme a las recomendaciones de la Junta de Auditores, la UNOPS ha seguido mejorando el proceso correspondiente al reconocimiento de los hechos posteriores. Con dicho fin, la UNOPS publicó notas orientativas sobre los “hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio” e introdujo nuevos procedimientos y formularios para facilitar la presentación de informes sobre esos hechos. La Junta de Auditores examinó la recomendación durante la auditoría provisional y la dio por aplicada.

21. En el párrafo 38, la Junta recomendó que la UNOPS llevase a cabo un examen de la reserva para el crecimiento y la innovación y adoptara todas las medidas apropiadas, incluida la formulación de un marco, directrices, procedimientos y políticas, para asegurar la gestión eficaz de la reserva.

<i>Dependencia institucional responsable</i>	Grupo Financiero
<i>Estado</i>	Superada por los acontecimientos
<i>Prioridad</i>	Alta
<i>Fecha prevista</i>	No se aplica

22. De conformidad con las decisiones 2022/13 y 2022/21 de la Junta Ejecutiva, la UNOPS no mantiene una reserva para el crecimiento y la innovación desde junio de 2022. Además, la Junta observó en el párrafo 6 de su decisión 2022/21 que decidiría lo antes posible sobre el uso de las reservas de la UNOPS existentes o futuras. La Junta de Auditores examinó la recomendación durante la auditoría provisional y determinó que estaba superada por los acontecimientos.

23. En el párrafo 50, la Junta recomendó que la UNOPS siguiera recabando información amplia sobre la situación financiera y el valor del activo de los deudores, y evaluara los valores de deuda con información adecuada y métodos coherentes, para garantizar la exactitud y la credibilidad de la provisión para deudas incobrables y los deterioros del valor.

<i>Dependencia institucional responsable</i>	Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación
<i>Estado</i>	En curso de aplicación
<i>Prioridad</i>	Alta
<i>Fecha prevista</i>	Primer trimestre de 2023

24. La UNOPS colabora con una parte externa en la valuación de 2022 de las inversiones en la iniciativa S3i, de conformidad con su política de valuación del activo. La UNOPS ha enviado a Soluciones de Vivienda Sostenible una carta de solicitud de información para facilitar la valuación de las inversiones en la iniciativa S3i para 2022.

25. En el párrafo 80, la Junta recomendó que la UNOPS realizara un examen exhaustivo de su modelo de fijación de precios en vigor, teniendo en cuenta la última ejecución financiera.

<i>Dependencia institucional responsable</i>	Grupo Financiero
<i>Estado</i>	Cierre solicitado
<i>Prioridad</i>	Alta
<i>Fecha prevista</i>	No se aplica

26. La UNOPS actualizó en agosto de 2022 su política de recuperación de los costos indirectos, con inclusión de un debate interno sobre el modelo, así como las tasas necesarias. Para garantizar el cumplimiento de la recomendación, la UNOPS empleó los estados financieros de 2020 y 2021 como base para actualizar las tasas de recuperación de los costos. La UNOPS da esta recomendación por totalmente aplicada.

27. En el párrafo 81, la Junta recomendó que la UNOPS estableciera un mecanismo de examen periódico para asegurar que los honorarios de gestión percibidos se mantuvieran en un nivel razonable.

<i>Dependencia institucional responsable</i>	Grupo Financiero
<i>Estado</i>	Cierre solicitado
<i>Prioridad</i>	Alta
<i>Fecha prevista</i>	No se aplica

28. La UNOPS actualizó su modelo de fijación de precios el 29 de agosto de 2022. El modelo revisado de fijación de precios y el Sistema de Gestión de los Procesos y la Calidad incluyen ahora un requisito claro a efectos de que la UNOPS examine el modelo de fijación de precios “por lo menos cada dos años en relación con la presentación de las estimaciones presupuestarias de la UNOPS”. Con ello se conseguirá que la UNOPS actualice periódicamente su modelo de fijación de precios para mantener los honorarios en unos niveles razonables. La Junta de Auditores examinó la recomendación durante la auditoría provisional y la dio por aplicada.

29. En el párrafo 92, la Junta recomendó que la UNOPS promulgara oportunamente su política actualizada sobre el incremento por riesgo basándose en la reserva operacional mínima obligatoria más reciente y aclarara los criterios de recaudación de incrementos por riesgo en diferentes circunstancias a fin de garantizar un cobro razonable de honorarios.

<i>Dependencia institucional responsable</i>	Grupo Financiero
<i>Estado</i>	Cierre solicitado
<i>Prioridad</i>	Media
<i>Fecha prevista</i>	No se aplica

30. La UNOPS actualizó en agosto de 2022 su política de recuperación de los costos indirectos vinculando el cargo de un incremento por riesgo con el estado de la reserva operacional. Desde principios de 2022, en vista de que se cumple el requisito mínimo para la reserva operacional, la UNOPS no incluye en los encargos nuevos un

incremento por riesgo. En consecuencia, la UNOPS da esta recomendación por totalmente aplicada.

31. En el párrafo 174, la Junta recomendó que la UNOPS realizara un estudio de viabilidad sobre el establecimiento de un sistema de gestión digital que apoyara todo el ciclo vital de la gestión de las donaciones para determinar el alcance y la mejor solución posible.

<i>Dependencia institucional responsable</i>	Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos
<i>Estado</i>	En curso de aplicación
<i>Prioridad</i>	Media
<i>Fecha prevista</i>	Cuarto trimestre de 2022

32. La UNOPS adoptó una serie de medidas encaminadas a la realización de un estudio de viabilidad para establecer un sistema de gestión digital que apoyara todo el ciclo vital de la gestión de las donaciones a fin de determinar el alcance y la mejor solución posible. En el estudio de viabilidad, que quedará ultimado a fines de diciembre de 2022, se expondrán opciones y recomendaciones para que el Equipo de Gestión las tenga en cuenta.

33. En el párrafo 180, la Junta recomendó que la UNOPS exigiera de manera explícita en sus procesos que el formulario de “declaración de no tener conflictos de intereses” se firmara antes de que comenzase el proceso de evaluación, a fin de fortalecer el proceso de selección y examen de las donaciones.

<i>Dependencia institucional responsable</i>	Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos
<i>Estado</i>	Cierre solicitado
<i>Prioridad</i>	Media
<i>Fecha prevista</i>	No se aplica

34. La UNOPS promulgó una nueva política de apoyo a las donaciones (OL.IPS.2022.02) que entró en vigor el 15 de diciembre de 2022. La política exige que los miembros de los comités de evaluación y los observadores firmen una “declaración de no tener conflictos de intereses” en virtud de la cual la UNOPS se encarga de la selección y el desempeño de todo beneficiario de una donación. Las plantillas revisadas y las directrices conexas estarán implantadas cuando la política entre en vigor (14 de diciembre de 2022), por lo que la UNOPS da la recomendación por aplicada.

B. Gestión de recursos humanos

35. En el párrafo 115, la Junta recomendó que la UNOPS examinara los servicios de recursos humanos que prestaba a los asociados de las Naciones Unidas e hiciera todo lo posible por adaptar aquellos de sus servicios en que participaran contratistas particulares a las normas aplicables de los asociados sobre la gestión de los contratistas particulares.

<i>Dependencia institucional responsable</i>	Grupo de Alianzas y Enlace
<i>Estado</i>	Cierre solicitado
<i>Prioridad</i>	Media
<i>Fecha prevista</i>	No se aplica

36. La UNOPS sostiene que cumplía y sigue cumpliendo sus propias normas y reglamentos en relación con la administración de los contratistas particulares. Las políticas de otras organizaciones no son aplicables a los contratistas de la UNOPS.

37. Los asociados de la UNOPS son conscientes de que, cuando le solicitan que aporte personal con contratos de la UNOPS, esos contratos solo se pueden regir por las normas y reglamentos de la UNOPS, precisamente porque se trata de contratos de la UNOPS. La UNOPS no puede recurrir a normas y reglamentos y condiciones divergentes en relación con los mismos contratos.

38. En caso de que la UNOPS tratara de emplear las políticas de otras organizaciones para orientar sus políticas propias, la aplicación sería incongruente con sus propias normas. En consecuencia, damos la recomendación por aplicada, aunque, lamentablemente, la sugerencia de adaptación no sea viable.

39. En el párrafo 206, la Junta recomendó que la UNOPS enumerara con claridad en su reglamentación los puestos que conllevaban “actividades intrínsecamente propias de las Naciones Unidas” y debían llenarse con funcionarios, a fin de asegurar que los funcionarios siguieran siendo los recursos humanos esenciales de la organización.

<i>Dependencia institucional responsable</i>	Grupo sobre el Personal y el Desempeño
<i>Estado</i>	Cierre solicitado
<i>Prioridad</i>	Alta
<i>Fecha prevista</i>	No se aplica

40. Las políticas de recursos humanos de la UNOPS en el Sistema de Gestión de los Procesos y la Calidad se han modificado y promulgado para aclarar qué puestos se consideran actividades intrínsecamente propias de las Naciones Unidas. Se han actualizado en consecuencia los procesos internos pertinentes por los que se ponen en práctica esas políticas. La UNOPS da esta recomendación por aplicada.

41. En el párrafo 212, la Junta recomendó que la UNOPS revisara todas las asignaciones de supervisores y modificara las que fueran incorrectas.

<i>Dependencia institucional responsable</i>	Grupo sobre el Personal y el Desempeño
<i>Estado</i>	Cierre solicitado
<i>Prioridad</i>	Media
<i>Fecha prevista</i>	No se aplica

42. Se ha implantado un proceso de examen periódico para evitar que en lo sucesivo se pasen por alto discrepancias de ese tipo. La Junta de Auditores examinó la recomendación durante la auditoría provisional y la dio por aplicada.

43. En el párrafo 219, la Junta recomendó que la UNOPS llevara a cabo un examen exhaustivo de la asignación de supervisores a los funcionarios actuales y

adoptara medidas correctivas y oportunas para que se asignaran los supervisores adecuados a los funcionarios y a los titulares de acuerdos con contratistas particulares.

<i>Dependencia institucional responsable</i>	Grupo sobre el Personal y el Desempeño
<i>Estado</i>	Cierre solicitado
<i>Prioridad</i>	Media
<i>Fecha prevista</i>	No se aplica

44. Se ha establecido un proceso de examen periódico para evitar que en lo sucesivo se pasen por alto discrepancias de ese tipo. La Junta de Auditores examinó la recomendación durante la auditoría provisional y la dio por aplicada.

45. En el párrafo 226, la Junta recomendó que la UNOPS llevara a cabo un examen exhaustivo del uso de las cuentas de correo electrónico y otros sistemas de la UNOPS por parte del personal de los asociados para garantizar que todo uso se rigiera por las políticas aplicables.

<i>Dependencia institucional responsable</i>	Grupo de Información y Tecnología
<i>Estado</i>	Cierre solicitado
<i>Prioridad</i>	Media
<i>Fecha prevista</i>	No se aplica

46. La UNOPS ha examinado todos los contratos de personal en régimen de asociado y se ha cerciorado de que todo acceso a los sistemas de la UNOPS se rija por la política aplicable. La Junta de Auditores ha examinado la recomendación durante la auditoría provisional y la ha dado por aplicada.

C. Tecnología de la información

47. En el párrafo 213, la Junta recomendó que la UNOPS introdujera en forma de ajustes de configuración de oneUNOPS la reglamentación relativa a la asignación de supervisores para evitar que se repitieran los errores.

<i>Dependencia institucional responsable</i>	Grupo sobre el Personal y el Desempeño
<i>Estado</i>	Cierre solicitado
<i>Prioridad</i>	Media
<i>Fecha prevista</i>	No se aplica

48. La UNOPS ha elaborado un tablero con fines de seguimiento periódico automatizado de toda irregularidad en las relaciones jerárquicas. Se facilitará acceso al tablero a los jefes de servicios de apoyo de la UNOPS, y se esperará de ellos que se encarguen de la supervisión y se ocupen permanentemente de toda irregularidad en las relaciones jerárquicas, de lo cual recibirán recordatorios. Además, el Grupo de Información y Tecnología tiene prevista la implantación de controles de los sistemas para que no se repitan los incidentes y la implantación de una verificación de los sistemas para que, si alguien selecciona un supervisor cuyo puesto sea de categoría inferior al recurso correspondiente, se envíe al Centro de Servicios Compartidos de

Bangkok una notificación respecto de la selección para que se vigile a fin de velar porque sea correcta. La Junta de Auditores examinó la recomendación durante la auditoría provisional y la dio por aplicada.

D. Gestión de las adquisiciones

49. **En el párrafo 235, la Junta recomendó que la UNOPS evaluara de manera oportuna si necesitaba establecer una separación de funciones específica para el proceso de pedidos en su Manual de adquisiciones y un sistema de control en oneUNOPS para evitar que se volvieran a producir conflictos de funciones o una separación inadecuada de funciones en el proceso de adquisiciones.**

Dependencia institucional responsable Grupo de Adquisiciones

Estado Cierre solicitado

Prioridad Media

Fecha prevista No se aplica

50. La UNOPS evaluó si se necesitaba una separación de funciones específica en el marco de la labor en curso centrada en los controles básicos de la función de adquisiciones bajo la orientación de Financiación y Gestión de los Riesgos. Una vez concluida la labor básica de control, incluida la aprobación por parte del Oficial Jefe de Finanzas y el Oficial Responsable del Control de los Riesgos, se determinó que el riesgo en la fase de pedido no era crítico, pues no existían compromisos o riesgos financieros en ese momento del proceso de adquisición. La Junta de Auditores examinó la recomendación durante la auditoría provisional y la dio por aplicada.

51. **En el párrafo 245, la Junta recomendó que la UNOPS revisara su Manual de adquisiciones con objeto de introducir una orientación más operacional e instructiva respecto de la inclusión de la garantía de cumplimiento y de exigir que se justificara su omisión, en particular en el caso de los contratos de valor elevado o los contratos establecidos con arreglo a procedimientos de adquisición para emergencias.**

Dependencia institucional responsable Grupo de Adquisiciones

Estado En curso de aplicación

Prioridad Media

Fecha prevista Cuarto trimestre de 2022

52. La UNOPS ultimó y puso en marcha la mejora del sistema eSourcing para solicitar una justificación obligatoria en caso de no inclusión de la disposición en materia de garantía de cumplimiento en todas las instrucciones dirigidas a licitadores, los llamados a presentación de propuestas y las solicitudes de presupuestos en el marco de procesos de adquisición de emergencia. Se celebraron dos webinarios mundiales para presentar las mejoras. Se creó un equipo de tareas mundial dirigido por el Grupo de Adquisiciones para elaborar la orientación operacional e instructiva. Se llevaron a cabo análisis y estudios comparados del enfoque de la UNOPS en materia de garantía de cumplimiento a la luz de las políticas y las prácticas de otras organizaciones de las Naciones Unidas.

E. Gestión de proyectos

53. **En el párrafo 128, la Junta recomendó que la UNOPS examinara los datos de los activos de los proyectos del Servicio de Actividades relativas a las Minas en oneUNOPS y WASP y estableciera un mecanismo para verificar la coherencia entre los activos de los proyectos del Servicio de Actividades relativas a las Minas y sus registros en oneUNOPS.**

<i>Dependencia institucional responsable</i>	Grupo Temático sobre Paz y Seguridad
<i>Estado</i>	En curso de aplicación
<i>Prioridad</i>	Media
<i>Fecha prevista</i>	Segundo trimestre de 2023

54. La UNOPS aceptó la recomendación y se dedica a su aplicación. La UNOPS revisa sus procedimientos operativos estándar, que serán consonantes con los del Servicio de Actividades relativas a las Minas (UNMAS) en materia de gestión de activos y con el nuevo memorando de entendimiento entre la Secretaría y la UNOPS.

55. **En el párrafo 141, la Junta recomendó que la UNOPS acelerara la negociación con la Secretaría de las Naciones Unidas para resolver el problema de larga data de la gestión de los activos de los proyectos, a fin de que no quedaran elementos sin contabilizar y evitar los riesgos conexos.**

<i>Dependencia institucional responsable</i>	Grupo Temático sobre Paz y Seguridad
<i>Estado</i>	En curso de aplicación
<i>Prioridad</i>	Alta
<i>Fecha prevista</i>	Segundo trimestre de 2023

56. La UNOPS y la Secretaría se encuentran en proceso de negociación de un nuevo memorando de entendimiento.

57. **En el párrafo 147, la Junta recomendó que la UNOPS reforzara la verificación física de los activos de los proyectos.**

<i>Dependencia institucional responsable</i>	Grupo Temático sobre Paz y Seguridad
<i>Estado</i>	En curso de aplicación
<i>Prioridad</i>	Media
<i>Fecha prevista</i>	Segundo trimestre de 2023

58. La UNOPS aceptó la recomendación y se dedica a su aplicación. La UNOPS se encuentra en proceso de revisar sus procedimientos operativos estándar, que serán consonantes con los del UNMAS en materia de gestión de activos y con el nuevo memorando de entendimiento entre la Secretaría y la UNOPS.

59. **En el párrafo 157, la Junta recomendó que la UNOPS estableciera un instrumento de supervisión para llevar a cabo todo el proceso de seguimiento de los activos de los proyectos del Servicio de Actividades relativas a las Minas en préstamo para detectar los riesgos e informar de los problemas, a fin de aumentar la transparencia y la eficiencia en la gestión de los activos en préstamo.**

<i>Dependencia institucional responsable</i>	Grupo Temático sobre Paz y Seguridad
<i>Estado</i>	En curso de aplicación
<i>Prioridad</i>	Media
<i>Fecha prevista</i>	Segundo trimestre de 2023

60. La UNOPS aceptó la recomendación y se dedica a su aplicación. Se incorporará un nuevo instrumento de seguimiento en el marco de un nuevo procedimiento operativo estándar relativo a los activos tomados en préstamo conforme a un acuerdo de derecho de utilización. Ello será consonante con el nuevo memorando de entendimiento entre la Secretaría y la UNOPS.

61. En el párrafo 164, la Junta recomendó que la UNOPS estableciera un mecanismo para mejorar la eficiencia de los procesos bajo su control relacionados con la presentación de solicitudes de enajenación y baja en libros y con la enajenación física de los activos de los proyectos del Servicio de Actividades relativas a las Minas.

<i>Dependencia institucional responsable</i>	Grupo Temático sobre Paz y Seguridad
<i>Estado</i>	En curso de aplicación
<i>Prioridad</i>	Media
<i>Fecha prevista</i>	Segundo trimestre de 2023

62. La UNOPS aceptó la recomendación y se dedica a su aplicación. La UNOPS se encarga del seguimiento de las nuevas recomendaciones en materia de enajenación de los activos de los proyectos y la Secretaría examina el estado de los casos de enajenación pendientes o aprobados mediante una plantilla revisada para el registro de activos. El proceso de seguimiento será consonante con el procedimiento operativo estándar del UNMAS en materia de gestión de activos y con el nuevo memorando de entendimiento entre la Secretaría y la UNOPS.

63. En el párrafo 187, la Junta recomendó que la Oficina Regional para Europa y Asia Central de la UNOPS reforzara la vigilancia del cumplimiento del Reglamento Financiero y la Reglamentación Detallada de la UNOPS respecto del cierre operacional de los proyectos de su cartera, clasificara con precisión las diferentes etapas del ciclo vital de los proyectos y velara por que el estado en el sistema de los proyectos de su cartera estuviera en consonancia con la etapa de la vida del proyecto y las actividades que correspondiera realizar.

<i>Dependencia institucional responsable</i>	Oficina Regional para Europa y Asia Central
<i>Estado</i>	Cierre solicitado
<i>Prioridad</i>	Media
<i>Fecha prevista</i>	No se aplica

64. El Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos ha actualizado la configuración interna del sistema para permitir una clasificación precisa de las distintas fases de los proyectos. Los oficiales de gestión de proyectos de la Oficina Regional para Europa y Asia Central han seguido fortaleciendo e incorporando plenamente el seguimiento activo del cierre operacional de los proyectos en el

seguimiento mensual y en el proceso trimestral de garantía mediante un tablero institucional.

65. Además, oficiales de gestión de proyectos de oficinas multipaíses de la región de Europa y Asia Central han incorporado el cierre de proyectos en sus tableros y sus correspondientes plantillas trimestrales de garantía, listas de comprobación y notas orientativas dirigidas a los equipos de los proyectos, lo que ha permitido mejorar la planificación por adelantado, la elevación de las cuestiones de riesgo a un nivel superior y la adopción de medidas de seguimiento diligente de los retrasos en los proyectos detectados e impedir en adelante retrasos en el cierre de los proyectos. La Junta de Auditores ha examinado la recomendación durante la auditoría provisional y la ha dado por aplicada.

66. En el párrafo 188, la Junta recomendó que la Oficina Regional para Europa y Asia Central de la UNOPS elevara la cuestión a un nivel superior con arreglo al proceso de la UNOPS cuando determinara que se podía producir un retraso en el cierre operacional de un proyecto.

<i>Dependencia institucional responsable</i>	Oficina Regional para Europa y Asia Central
<i>Estado</i>	En curso de aplicación
<i>Prioridad</i>	Media
<i>Fecha prevista</i>	Cuarto trimestre de 2022

67. Todas las oficinas de la región de Europa y Asia Central han actualizado sus directrices y listas de comprobación para velar por que se eleven efectivamente a un nivel superior las cuestiones de riesgo relativas al cierre de un proyecto, de cuyo seguimiento se encargan de forma permanente los oficiales de gestión del proyecto en el marco del proceso trimestral de garantía.

68. La Oficina Regional para Europa y Asia Central está estableciendo directrices en materia de elevación de las cuestiones de riesgo a un nivel superior para garantizar la efectividad de la elevación a la oficina regional y la adopción oportuna de medidas en todas las oficinas de la región. En diciembre de 2022 se aplicará un proyecto de directrices elaborado con el apoyo del Equipo de Gestión del Riesgo.

69. En el párrafo 195, la Junta recomendó que la UNOPS estableciera un procedimiento normalizado para vincular el potencial de las aportaciones de los productos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, procurara colaborar con los asociados siempre que fuera posible en la evaluación de los supuestos, realizara un análisis sistemático e informara a la Junta Ejecutiva sobre la contribución de su prestación de servicios a los objetivos de los asociados y a la consecución de objetivos de desarrollo más amplios.

<i>Dependencia institucional responsable</i>	Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos
<i>Estado</i>	En curso de aplicación
<i>Prioridad</i>	Media
<i>Fecha prevista</i>	Segundo trimestre de 2024

70. La UNOPS ha puesto en marcha un proyecto de medición sistemática de la contribución de resultados a los objetivos de los asociados y presentación de informes

al respecto. Con ello se propone que al término del segundo trimestre de 2023 todos los proyectos pertinentes de ejecución por la UNOPS se correspondan con Objetivos de Desarrollo Sostenible y resultados previstos en el Marco de Cooperación pertinentes.

F. Gestión de riesgos

71. En el párrafo 72, la Junta recomendó que la UNOPS llevara a cabo una evaluación o revisión completa, profunda y adecuada de la toma de decisiones, la gestión y el control interno de los proyectos de We Are the Oceans y Ocean Generation, y estableciera un mecanismo de cumplimiento y rendición de cuentas para evitar que se repitieran esos problemas.

<i>Dependencia institucional responsable</i>	Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación
<i>Estado</i>	En curso de aplicación
<i>Prioridad</i>	Alta
<i>Fecha prevista</i>	Primer trimestre de 2023

72. KPMG International lleva a cabo un examen externo independiente de la toma de decisiones, la gestión y los controles internos en relación con We Are the Oceans y Ocean Generation.

73. En el párrafo 99, la Junta recomendó que la UNOPS adoptara medidas para ultimar los controles esenciales a fin de asegurar que se presentaran informes trimestrales sobre la eficacia del control interno.

<i>Dependencia institucional responsable</i>	Grupo sobre el Riesgo
<i>Estado</i>	Cierre solicitado
<i>Prioridad</i>	Media
<i>Fecha prevista</i>	No se aplica

74. La UNOPS determinó controles clave en los distintos ciclos de procesos esenciales e implantó la presentación de informes trimestrales sobre la eficacia de los controles, junto con tableros de la presentación de informes sobre la eficacia de los controles que se están preparando. Las medidas recomendadas se llevaron a cabo, y la UNOPS las da por aplicadas.

Anexo 2

Estado de las recomendaciones de anteriores ejercicios económicos

A. Aplicación de las recomendaciones que figuran en informes de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondientes a anteriores ejercicios económicos

75. En el anexo a su informe correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, la Junta presentó un resumen del estado de aplicación de las recomendaciones formuladas en anteriores ejercicios económicos. A continuación figura información sobre las 14 recomendaciones en curso de aplicación. La UNOPS determinó que se habían aplicado seis de las recomendaciones correspondientes a anteriores ejercicios económicos. A continuación se presenta la información en el orden en que aparecen las recomendaciones en el anexo del informe de auditoría. En el siguiente cuadro se resume la situación general.

Cuadro 3

Estado de aplicación de las recomendaciones correspondientes a anteriores ejercicios que se consideran “no aplicadas plenamente” en el anexo al informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

<i>Esfera temática</i>	<i>Total</i>	<i>Cierre solicitado</i>	<i>En curso de aplicación</i>
Gestión presupuestaria	2	1	1
Gestión financiera	7	7	–
Gestión de recursos humanos	1	1	–
Tecnología de la información	2	–	2
Gestión de las adquisiciones	2	–	2
Gestión de proyectos	3	3	–
Gestión de riesgos	2	2	–
Total	19	14	5
Porcentaje	100 %	74 %	26 %

B. Informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (A/73/5/Add.11)

76. En el párrafo 48, la Junta recomendó que la UNOPS iniciara el proceso de cierre financiero de los proyectos poco después de su cierre operacional a fin de concluir el proceso dentro del plazo previsto.

<i>Dependencia institucional responsable</i>	Grupo Financiero
<i>Estado</i>	Superada por los acontecimientos
<i>Prioridad</i>	Media
<i>Fecha prevista original</i>	Tercer trimestre de 2020
<i>Fecha prevista revisada</i>	No se aplica

77. La UNOPS actualizó su proceso de cierre de proyectos de los clientes en su sistema de gestión de proyectos oneUNOPS Projects. Sobre la base de otra recomendación de auditoría, la UNOPS armonizó el proceso de cierre de proyectos con el Manual de Gestión de Proyectos y las mejores prácticas internacionales, lo cual agregó dos pasos más al proceso de cierre financiero de los proyectos. Ello exigirá a la UNOPS más tiempo para ultimar el cierre financiero de los proyectos y planteará una nueva dificultad al cumplimiento de los reglamentos y normas financieros. A la vez, la UNOPS elabora una nueva política que permitirá a la Sede consolidar más responsabilidades en el Grupo Financiero para proceder al cierre financiero de proyectos sin el consentimiento de los asociados, dando por sentado que los asociados siempre podrán recibir sus reembolsos indicados en los estados finales de cuentas en relación con el proyecto que se comparte con ellos. Está previsto que el desempeño anual de la UNOPS en 2022 se sitúe en poco más del 90 %. Al mismo tiempo, los atrasos registrados por la UNOPS son estables, cifrados en algo menos del 50 % de proyectos que no se cerraron a tiempo y siguen abiertos, mientras que la composición de los atrasos tiende al “rejuvenecimiento” (se cierran más proyectos antiguos). La Junta de Auditores examinó la recomendación durante la auditoría provisional y determinó que estaba superada por los acontecimientos.

C. Informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 (A/74/5/Add.11)

78. **En el párrafo 23, la Junta recomendó que la UNOPS adoptara medidas para generar los estados financieros a partir del sistema de planificación de los recursos institucionales oneUNOPS a fin de minimizar la necesidad de realizar ajustes e intervenciones manuales.**

<i>Dependencia institucional responsable</i>	Grupo Financiero
<i>Estado</i>	En curso de aplicación
<i>Prioridad</i>	Alta
<i>Fecha prevista original</i>	Cuarto trimestre de 2020
<i>Fecha prevista revisada</i>	Primer trimestre de 2023

79. La UNOPS ha elaborado el prototipo inicial para la automatización de los estados financieros institucionales, que actualmente se encuentra en fase de ensayo. La UNOPS considera la recomendación en curso de aplicación.

80. **En el párrafo 174, la Junta recomendó que la UNOPS automatizara la preparación de los estados financieros para garantizar la credibilidad de la información financiera. Además, debería dar prioridad a la implementación de la gestión de la tesorería y la valoración y gestión de las existencias en oneUNOPS.**

<i>Dependencia institucional responsable</i>	Grupo Financiero
<i>Estado</i>	En curso de aplicación
<i>Prioridad</i>	Media
<i>Fecha prevista original</i>	Cuarto trimestre de 2020
<i>Fecha prevista revisada</i>	Primer trimestre de 2023

81. La UNOPS ha elaborado el prototipo inicial para la automatización de los estados financieros institucionales, que actualmente se encuentra en fase de ensayo. La UNOPS considera la recomendación en curso de aplicación.

D. Informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 (A/75/5/Add.11)

82. **En el párrafo 63, la Junta recomendó que la UNOPS examinara el estado de ejecución de los proyectos, estableciera un proceso más estructurado para supervisar sus progresos, reevaluara los riesgos de sus inversiones habida cuenta de los progresos reales respecto de los puntos de referencia y adoptara medidas de mitigación apropiadas.**

<i>Dependencia institucional responsable</i>	Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación
<i>Estado</i>	Cierre solicitado
<i>Prioridad</i>	Media
<i>Fecha prevista original</i>	Cuarto trimestre de 2020
<i>Fecha prevista revisada</i>	No se aplica

83. En abril de 2022 se adoptó la decisión administrativa de congelar todas las futuras actividades de inversión. La Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas se ocupa desde mayo de 2022 de las medidas de recuperación en caso de incumplimiento de la cartera en relación con Soluciones de Vivienda Sostenible. La UNOPS y el Fondo de Inversiones para los Países en Desarrollo adoptaron conjuntamente la decisión de retirarse del proyecto solar de la India en Rajastán, y en noviembre de 2022 la UNOPS y ACME Solar, entidad patrocinadora del proyecto, firmaron un acuerdo de compra de valores. En el período anterior a la firma de ese acuerdo, la UNOPS vigiló y evaluó los riesgos vinculados con la retirada, los comunicó internamente a la dirección y mantuvo contactos con las partes interesadas en el proyecto para velar por que la documentación de la retirada protegiera en suficiente medida sus intereses. Los avances en las inversiones pendientes se comunicaron en el informe trimestral de las operaciones.

84. Este enfoque tiene en cuenta las recomendaciones de la Junta, y es habitual en el seguimiento activo de las operaciones de inversión. En consecuencia, la UNOPS da por aplicada esta recomendación.

85. En el párrafo 90, la Junta recomendó que la UNOPS examinara y documentara el desempeño del administrador de inversiones de manera periódica, como se estableció en la declaración de principios de inversión de enero de 2020.

<i>Dependencia institucional responsable</i>	Grupo Financiero
<i>Estado</i>	Cierre solicitado
<i>Prioridad</i>	Alta
<i>Fecha prevista original</i>	Cuarto trimestre de 2024
<i>Fecha prevista revisada</i>	No se aplica

86. La UNOPS sigue utilizando su sistema establecido para evaluar el desempeño de los proveedores, y seguirá aportando contribuciones cualitativas cuando deba presentarse la evaluación de 2022 en relación con el pago anual de facturas. La UNOPS ha adoptado medidas complementarias para velar por la consonancia de la documentación del desempeño de los proveedores con las observaciones recibidas de los auditores, y el desempeño es objeto de exámenes ulteriores mediante a) la reunión anual del Comité de la Caja de Previsión de la UNOPS; b) reuniones bianuales celebradas con el Asesor de Inversiones de la Caja de Previsión; y c) un registro mensual de medidas junto con el director de la Caja de Previsión. La UNOPS ha presentado la documentación justificativa conexas y presentará para el 31 de diciembre de 2022 el documento justificativo final en relación con la factura anual. Con ello, la dirección cree que ha cumplido los requisitos para la aplicación de las recomendaciones.

87. En el párrafo 92, la Junta recomendó que la UNOPS estudiara el desempeño del administrador de inversiones en relación con los objetivos de la declaración de principios de inversión cuando considerara la posibilidad de prorrogar el acuerdo con el administrador de inversiones.

<i>Dependencia institucional responsable</i>	Grupo Financiero
<i>Estado</i>	Cierre solicitado
<i>Prioridad</i>	Alta
<i>Fecha prevista original</i>	Cuarto trimestre de 2022
<i>Fecha prevista revisada</i>	No se aplica

88. La UNOPS documenta el desempeño del administrador de inversiones en el marco de un proceso integral. El desempeño documentado se examinó en relación con el proceso de prórroga de contratos en 2022, a raíz de lo cual el Oficial Ejecutivo Jefe de Adquisiciones dictó un laudo tras un examen realizado por el Comité de Contratos y Propiedad de la Sede con fines de prórroga. Puede que el contrato no se prorrogue en 2024, en cuyo caso la UNOPS emprenderá un nuevo proceso de licitación respecto de su Caja de Previsión. La dirección da esta recomendación por aplicada satisfactoriamente.

89. En el párrafo 109, la Junta recomendó que la UNOPS evaluara su criterio respecto de la inclusión de una cláusula relativa a la garantía de cumplimiento, en particular para los contratos no relacionados con obras que fueran de gran valor, volumen o complejidad, para garantizar la seriedad de los proveedores y el cumplimiento del contrato.

<i>Dependencia institucional responsable</i>	Grupo de Adquisiciones
<i>Estado</i>	En curso de aplicación
<i>Prioridad</i>	Alta
<i>Fecha prevista original</i>	Primer trimestre de 2021
<i>Fecha prevista revisada</i>	Cuarto trimestre de 2022

90. La UNOPS evaluó su criterio respecto de la inclusión de una cláusula relativa a la garantía de cumplimiento. Se creó un equipo de tareas mundial dirigido por el Grupo de Adquisiciones para realizar la evaluación y elaborar la orientación instructiva. Se llevaron a cabo análisis y estudios comparados del enfoque de la

UNOPS en materia de garantía de cumplimiento a la luz de las políticas y las prácticas de otras organizaciones de las Naciones Unidas.

91. En el párrafo 123, la Junta recomendó que la UNOPS evaluara su criterio respecto de la inclusión de una cláusula relativa a la indemnización por daños y perjuicios, en particular para los contratos de gran valor, a fin de mitigar el riesgo de posibles retrasos en la ejecución que causaran pérdidas financieras a la UNOPS y a sus asociados.

<i>Dependencia institucional responsable</i>	Grupo de Adquisiciones
<i>Estado</i>	En curso de aplicación
<i>Prioridad</i>	Alta
<i>Fecha prevista original</i>	Primer trimestre de 2021
<i>Fecha prevista revisada</i>	Segundo trimestre de 2023

92. La UNOPS revisó su criterio respecto de la inclusión de una cláusula relativa a la indemnización por daños y perjuicios en sus licitaciones en el marco del proceso de revisión de políticas a raíz del cual se promulgaron sus políticas de adquisición actualizadas, que entraron en vigor el 1 de julio de 2021. En 2023 la UNOPS publicará un documento de orientación en materia de inclusión de una cláusula relativa a la indemnización por daños y perjuicios para prestar apoyo a las cláusulas actuales del Manual de adquisiciones.

93. En el párrafo 136, la Junta recomendó que la UNOPS asegurara el cumplimiento de su reglamento financiero y reglamentación financiera detallada para el cierre operacional de los proyectos y estableciera los debidos controles para cambiar rápidamente la situación de los proyectos tan pronto como hubieran cesado sus actividades.

<i>Dependencia institucional responsable</i>	Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos
<i>Estado</i>	Cierre solicitado
<i>Prioridad</i>	Alta
<i>Fecha prevista original</i>	Cuarto trimestre de 2021
<i>Fecha prevista revisada</i>	No se aplica

94. La UNOPS estableció directrices, instrumentos y mecanismos de supervisión apropiados para cambiar rápidamente la situación de los proyectos tan pronto como hubieran cesado sus actividades, al tiempo que se gestionaban los riesgos que podrían comportar retrasos en los proyectos, incluido el cierre operacional. La UNOPS ha incorporado la función de gestión de la fase de cierre de un proyecto en su sistema institucional de gestión de proyectos, oneUNOPS Projects, junto con notificaciones y orientaciones conexas. La Junta de Auditores examinó la recomendación durante la auditoría provisional y la dio por aplicada.

E. Informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 (A/77/5/Add.11)

95. En el párrafo 38, la Junta recomendó que la UNOPS volviera a evaluar exhaustivamente los riesgos de las inversiones existentes y estableciera mecanismos para medir y controlar la concentración de riesgos a fin de evitar una exposición excesiva a un solo asociado.

<i>Dependencia institucional responsable</i>	Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación
<i>Estado</i>	Cierre solicitado
<i>Prioridad</i>	Alta
<i>Fecha prevista original</i>	Primer trimestre de 2022
<i>Fecha prevista revisada</i>	No se aplica

96. En abril de 2022 se adoptó la decisión administrativa de congelar todas las futuras actividades de inversión. La Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas se ocupa desde mayo de 2022 de las medidas de recuperación en caso de incumplimiento de la cartera en relación con Soluciones de Vivienda Sostenible.

97. La Oficina colabora con una parte externa en la valuación de 2022 de las inversiones en la iniciativa S3i, de conformidad con la política de valuación del activo para ese tipo de inversiones.

98. Tras la decisión conjunta de la UNOPS y el Fondo de Inversiones para los Países en Desarrollo de retirarse del proyecto solar de la India en Rajastán y un examen exhaustivo de los riesgos vinculados con la salida, la UNOPS y ACME Solar firmaron en noviembre de 2022 un acuerdo de compra de valores. La ultimación de la venta de valores a ACME está supeditada a que el prestamista del proyecto dé su consentimiento.

99. Se están explorando nuevas modalidades de línea de actuación que no comporten la inversión de fondos de la UNOPS. Se están examinando los riesgos que esas actividades podrían plantear a la UNOPS de conformidad con esas modalidades. Se están explorando actividades de forja de asociaciones conforme a las nuevas modalidades para distintos ámbitos geográficos y tipos de asociado. En consecuencia, la UNOPS da por aplicada esta recomendación.

100. En el párrafo 47, la Junta recomendó que la UNOPS estableciera los procedimientos necesarios para reforzar la evaluación de riesgos y la supervisión continua de sus inversiones en la iniciativa S3i para garantizar la seguridad de las inversiones.

<i>Dependencia institucional responsable</i>	Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación
<i>Estado</i>	Cierre solicitado
<i>Prioridad</i>	Media
<i>Fecha prevista original</i>	Primer trimestre de 2022
<i>Fecha prevista revisada</i>	No se aplica

101. En abril de 2022 se adoptó la decisión administrativa de congelar todas las futuras actividades de inversión. La Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas se ocupa desde mayo de 2022 de las medidas de recuperación en caso de incumplimiento de la cartera en relación con Soluciones de Vivienda Sostenible.

102. Tras la decisión conjunta del Fondo de Inversiones para los Países en Desarrollo y la UNOPS de retirarse del proyecto solar de la India en Rajastán, en noviembre de 2022 se firmó un acuerdo de compra de valores entre la UNOPS y ACME Solar, si bien se observó que la ultimación de la venta de valores estaba supeditada a que el prestamista diera su consentimiento al respecto. En el curso de estas negociaciones de la salida, en el marco de la UNOPS se colaboró con los interesados en el proyecto, se analizaron y comunicaron detenidamente los riesgos de la salida y se redactó el acuerdo de compra de valores a fin de proteger los intereses de la UNOPS. La Oficina colabora con una parte externa en la valuación de 2022 de las inversiones en la iniciativa S3i, de conformidad con la política de valuación del activo para ese tipo de inversiones. Estos mecanismos abordan la recomendación de la Junta de Auditores, y su estado se da por “aplicado”.

103. En el párrafo 58, la Junta recomendó que la UNOPS examinara sus políticas sobre las provisiones para deudas incobrables relativas a las inversiones en la iniciativa S3i y considerara la posibilidad de complementar los métodos de cálculo específicos de la provisión para los montos irrecuperables estimados.

<i>Dependencia institucional responsable</i>	Grupo Financiero
<i>Estado</i>	Cierre solicitado
<i>Prioridad</i>	Alta
<i>Fecha prevista original</i>	Cuarto trimestre de 2021
<i>Fecha prevista revisada</i>	No se aplica

104. La UNOPS se ha referido expresamente a los procesos y políticas conexos relacionados con la valuación de S3i y las evaluaciones de las deudas incobrables. Se han actualizado las respuestas detalladas de la dirección con referencias expresas en el Sistema de Gestión de los Procesos y la Calidad y las directrices para la valuación de S3i. En consecuencia, la dirección da por aplicada esta recomendación.

105. En el párrafo 65, la Junta recomendó que la UNOPS reforzara las orientaciones sobre la evaluación de los componentes específicos, como el servicio prestado y el riesgo asociado a él, para equilibrar los encargos valorados por encima y por debajo del costo mínimo al aplicar el modelo de precios existente a los memorandos de entendimiento.

<i>Dependencia institucional responsable</i>	Grupo Financiero
<i>Estado</i>	Cierre solicitado
<i>Prioridad</i>	Alta
<i>Fecha prevista original</i>	Cuarto trimestre de 2022
<i>Fecha prevista revisada</i>	No se aplica

106. La UNOPS actualizó en agosto de 2022 su política de recuperación de los costos indirectos, con inclusión de directrices detalladas sobre la manera de fijar los honorarios correspondientes a los memorandos de entendimiento para velar por que se basara por completo en las necesidades de la UNOPS de recuperación de los costos

indirectos. En consecuencia, el parecer de la UNOPS es que esta recomendación está totalmente aplicada.

107. En el párrafo 73, la Junta recomendó que la UNOPS actualizara sus directrices para complementar la documentación necesaria sobre la justificación del cálculo del incremento por riesgo como parte de los honorarios de gestión e ideara un mecanismo adecuado de examen de dicha justificación para ofrecer garantías con respecto a la aplicabilidad del modelo de fijación de precios durante el proceso de aceptación de encargos.

<i>Dependencia institucional responsable</i>	Grupo Financiero
<i>Estado</i>	Cierre solicitado
<i>Prioridad</i>	Alta
<i>Fecha prevista original</i>	Cuarto trimestre de 2021
<i>Fecha prevista revisada</i>	No se aplica

108. La UNOPS actualizó en agosto de 2022 su política de recuperación de los costos indirectos para ocuparse de la cuestión de la evaluación y documentación del incremento por riesgo. En consecuencia, el parecer de la UNOPS es que esta recomendación está totalmente aplicada.

109. En el párrafo 86, la Junta recomendó que la UNOPS adoptara medidas para reforzar la rendición de cuentas del personal en cuestión y elaborara un calendario para acelerar la puesta en marcha de las mejoras del sistema de seguimiento de los procesos de enajenación.

<i>Dependencia institucional responsable</i>	Centro de Servicios Compartidos
<i>Estado</i>	Cierre solicitado
<i>Prioridad</i>	Media
<i>Fecha prevista original</i>	Segundo trimestre de 2022
<i>Fecha prevista revisada</i>	No se aplica

110. Todas las mejoras relativas a los activos se pusieron en marcha mediante un anuncio oficial realizado en abril de 2022 con respecto a la implantación de un sistema e instrumentos para la gestión de activos, incluida la gestión de la enajenación de activos (obligatoria desde septiembre de 2022), junto con videos pedagógicos sobre el uso del instrumento. La Junta de Auditores examinó la recomendación durante la auditoría provisional y la dio por aplicada.

111. En el párrafo 94, la Junta recomendó que la UNOPS formulara las estimaciones presupuestarias de las inversiones estratégicas sobre la base de los gastos previstos, de conformidad con la norma 24 de las IPSAS, para que el presupuesto fuera un criterio fiable para la evaluación y la gestión del desempeño.

<i>Dependencia institucional responsable</i>	Grupo Financiero
<i>Estado</i>	En curso de aplicación
<i>Prioridad</i>	Media
<i>Fecha prevista original</i>	Cuarto trimestre de 2021
<i>Fecha prevista revisada</i>	Cuarto trimestre de 2023

112. La asignación interna de inversiones en la UNOPS es un proceso dinámico conforme al cual se adoptan decisiones de forma permanente en función de las oportunidades comerciales que surgen y la evolución de los entornos y no en relación con la formulación de estimaciones presupuestarias, lo cual establece la consignación presupuestaria general. El Comité Interno de Inversiones, conforme a su mandato y al término de la estrategia interna de inversión, vigila la utilización de los fondos en un ciclo distinto del ciclo presupuestario, de modo que puede que la formulación de estimaciones presupuestarias para las inversiones estratégicas presente variaciones. La UNOPS seguirá manteniendo consultas para aplicar satisfactoriamente la recomendación teniendo en cuenta el proceso interno de inversión.

113. En el párrafo 101, la Junta recomendó que la UNOPS vinculara el presupuesto de inversiones estratégicas con sus correspondientes indicadores del desempeño y resultados.

<i>Dependencia institucional responsable</i>	Grupo Financiero
<i>Estado</i>	Cierre solicitado
<i>Prioridad</i>	Alta
<i>Fecha prevista original</i>	Cuarto trimestre de 2021
<i>Fecha prevista revisada</i>	No se aplica

114. La UNOPS ha vinculado su presupuesto de inversiones estratégicas con su marco de gestión orientada a los resultados, con inclusión de indicadores del desempeño conexos. Cada proyecto individual de inversión interna se examina en función de sus objetivos específicos. El indicador del desempeño que figura en los documentos de estimaciones presupuestarias mide la ultimación de esta presentación de informes individuales (“presentación de informes sobre los resultados de los proyectos de inversión interna”), pues los indicadores clave del desempeño de cada proyecto no pueden estudiarse en el marco de los resultados para toda la Oficina. La Junta de Auditores examinó la recomendación durante la auditoría provisional y la dio por aplicada.

115. En el párrafo 159, la Junta recomendó que la UNOPS, en el marco de la mejora prevista de la gestión del riesgo institucional, evaluara la viabilidad de incorporar los riesgos institucionales en oneUNOPS y verificara que la instrucción operacional sobre gestión de los riesgos reflejase la dirección estratégica de la UNOPS al respecto.

<i>Dependencia institucional responsable</i>	Grupo sobre el Riesgo
<i>Estado</i>	Superada por los acontecimientos
<i>Prioridad</i>	Alta
<i>Fecha prevista original</i>	Tercer trimestre de 2022
<i>Fecha prevista revisada</i>	No se aplica

116. La Junta de Auditores recomendó que la UNOPS evaluara la viabilidad de incorporar los riesgos institucionales en oneUNOPS. La dirección llega a la conclusión de que los sistemas de que se dispone (como oneUNOPS, la planificación de los recursos institucionales y oneUNOPS Projects) no cumplen los requisitos de la UNOPS relativos a la capacidad de gestión integrada y analítica del riesgo institucional.

117. La Junta de Auditores recomendó asimismo que la UNOPS verificara que las instrucciones operacionales sobre gestión del riesgo reflejaban la orientación estratégica de la UNOPS a este respecto. La UNOPS ha reflejado la aclaración necesaria en sus recién promulgadas instrucciones operacionales en materia de gestión del riesgo.

118. La dirección observó que la Junta de Auditores examinó durante la auditoría provisional la recomendación, que se calificó de superada por los acontecimientos en vista de una nueva recomendación que abarca de manera más completa la gestión del riesgo institucional y sustituye el párrafo 159 del informe de 2020.

119. En el párrafo 165, la Junta recomendó que la UNOPS reforzara la gestión de los viajes formulando medidas claras y aplicables para fomentar la compra anticipada por parte del personal y garantizar un uso económico de los recursos.

<i>Dependencia institucional responsable</i>	Centro de Servicios Compartidos
<i>Estado</i>	Cierre solicitado
<i>Prioridad</i>	Media
<i>Fecha prevista original</i>	Segundo trimestre de 2022
<i>Fecha prevista revisada</i>	No se aplica

120. Se ha implantado el instrumento de automatización para las autorizaciones de viajes y las dietas, y su uso es obligatorio desde el 1 de septiembre de 2022. La Junta de Auditores examinó la recomendación durante la auditoría provisional y la dio por aplicada.

F. Conclusión

121. La UNOPS acoge con satisfacción el informe de la Junta de Auditores sobre sus estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y su conclusión general en el sentido de que la UNOPS cerró el ejercicio 2021 en buen estado de salud financiera gracias a prácticas sólidas de gestión financiera, incluidos procesos y controles pensados para mantener sus gastos dentro de los recursos financieros disponibles. La Oficina sigue concediendo máxima prioridad al logro de un historial de opiniones de auditoría sin reservas y a la resolución de las preocupaciones de la Junta de Auditores. La UNOPS está decidida a ocuparse de las esferas de mejora determinadas en el informe, y seguirá fortaleciendo y ampliando el alcance de estas iniciativas.